



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Salazar Débora Roxana  
Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Fernández Elías Anuar  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

## Declaración N°003/2025

### -DÍA INTERNACIONAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES-

#### VISTO:

*La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Ley XIX - N° 32 (Antes Ley 5.232), y;*

#### CONSIDERANDO:

*Que, desde el año 1999, el 4 de mayo se celebra el Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales, una fecha destinada a rendir homenaje a los hombres y mujeres que, con valentía y dedicación, arriesgan sus vidas para preservar los bosques, proteger el medio ambiente y salvaguardar vidas humanas frente a la constante amenaza de los incendios forestales. Esta conmemoración destaca su labor esencial y reconoce su compromiso con la naturaleza y la sociedad;*

*Que, el pasado 15 de enero del presente año, nuestra localidad enfrentó uno de los incendios más devastadores de los últimos tiempos, causando la pérdida de viviendas y un profundo impacto socioambiental. En ese trágico contexto, la Brigada de Incendios Forestales de Epuyén, en colaboración con otros organismos de emergencia, demostró una entrega inquebrantable, un profesionalismo ejemplar y un compromiso humano admirable, trabajando sin descanso para frenar el avance del fuego y salvaguardar a la comunidad;*

*Que, la labor del combatiente forestal se caracteriza por ser física y emocionalmente exigente, enfrentando riesgos inherentes al combate contra el fuego, que a menudo implican exponer su vida. Este trabajo se realiza principalmente de forma manual y directa, utilizando herramientas como pala, machete, motosierras y picota. Los combatientes operan en entornos de temperaturas extremas y en lugares de difícil acceso que presentan peligros constantes;*



#### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabria Débora Roxana  
Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Vice-Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Fernandez Elias Anuar  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Que nuestros combatientes forestales han dedicado su esfuerzo incansable a la protección de los bosques y de nuestra comunidad, extendiendo su labor más allá del ámbito local. Su colaboración se ha llevado a cabo en localidades cercanas, diversas provincias y en el ámbito nacional e internacional. Ejemplos destacados de su compromiso incluyen su participación en el país vecino, Chile, así como su apoyo en distintas regiones dentro de Argentina, tales como Buenos Aires, Jujuy, Río Turbio, Tucumán, Neuquén, Río Negro, Córdoba, San Luis, La Pampa y Santa Cruz, además de su colaboración con los Parques Nacionales, entre otros lugares. Estas experiencias han enriquecido su conocimiento y fomentado el trabajo en equipo. Sus acciones reflejan una solidaridad y un compromiso inquebrantables con la protección del entorno y las comunidades, sin importar las fronteras;

Que es profundamente importante reconocer, valorar y expresar gratitud hacia la labor de estos trabajadores y trabajadoras esenciales, cuya dedicación y esfuerzo constante son fundamentales para el bienestar de nuestra sociedad. Su compromiso incansable, su valentía frente a los desafíos y su capacidad de sacrificio constituyen un ejemplo de fortaleza y humanidad. Estas personas representan un pilar indispensable, y su labor merece no solo nuestro respeto y admiración, sino también una verdadera reflexión sobre el impacto positivo que generan en nuestras vidas y en el entorno que nos rodea. Reconocer su contribución es reconocer el valor de quienes, día tras día, trabajan en silencio para construir un mundo mejor;

Que la Brigada de Incendios Forestales de Epuyén, gracias a la Ley de Manejo del Fuego e Incendios Forestales o Rurales en la Provincia del Chubut, ha brindado la oportunidad de jubilarse al Sr. Oracio Alfredo Saihueque y al Sr. Paulino Nahuel, y próximamente al Sr. Anselmo Sixto Nahuelquir. Este logro refleja la ardua lucha de los brigadistas para obtener el reconocimiento de la ley y la posibilidad de acceder a un retiro digno;

Por ello:

PROMULGADA:  
DEROGADA:  
MODIFICADA :



SITUACIÓN

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabacia Débora Roxana  
Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Fernandez Elias Anuar  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

### DECLARA

**Artículo 1º.-** *Declarar de interés municipal la conmemoración del Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales el día 4 de mayo y, en especial, reconocer y agradecer públicamente la labor invaluable de la Brigada de Incendios Forestales de Epuyén. Su destacada participación en el combate del incendio ocurrido el 15 de enero del presente año, junto con su constante compromiso en la protección de nuestra comunidad y del medio ambiente, merece ser resaltada y valorada por todos.-*

**Artículo 2º.-** *Instar al Departamento Ejecutivo a realizar un reconocimiento a la Brigada de Incendios Forestales de Epuyén mediante la entrega de una placa conmemorativa como muestra de gratitud y admiración por su valiosa labor:-*

**Artículo 3º.-** *Reconocer la valiosa labor del personal jubilado, expresando gratitud al Sr. Saihueque Alfredo Oracio DNI N°13.652.285 y al Sr. Nahuel Paulino DNI N°11.782.000 por su dedicación y compromiso. Asimismo, destacar el próximo retiro del Sr. Nahuelquir Sixto Anselmo DNI N°17.213.381, brindándole un merecido reconocimiento por su trayectoria y contribuciones a lo largo de su carrera.-*

**Artículo 4º.-** *Elevar copia de la presente a la Secretaría de Bosques Provincial, a la Brigada de Incendios Forestales de Epuyén y al Departamento Ejecutivo Municipal.-*

**Artículo 5º.-** *Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

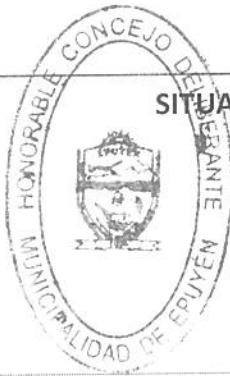
PROMULGADA:  
DEROGADA:  
MODIFICADA :

SITUACIÓN

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR:



Antieco Yohana Andrea  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

